Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0005

Lunes, 8 de enero de 2018

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alcuéscar

ANUNCIO. Aprobación de supresión de Ficheros de datos de Carácter Personal.

El pleno del Ayuntamiento de Alcuéscar reunido en sesión ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2017, aprobó la supresión de los ficheros de datos de carácter personal existentes de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local durante el plazo de 30 días hábiles. De no presentarse dicho acuerdo quedará elevado a definitivo.

Alcuéscar, 2 de enero de 2018
Narciso Muñozo Chamorro
ALCALDE

CVE: BOP-2018-5754
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es